

El **Municipio de Tandil**, a través del Sistema Integrado de **Salud Pública** (Salud Mental y CPA), la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Protección Ciudadana, financiado por **SEDRONAR**; en conjunto con la **Facultad de Arte** y su respectiva Incubadora de Arte **Sustentarte**, convocan a todos aquellos **REALIZADORES/PRODUCTORAS AUDIOVISUALES** que residan en la ciudad de Tandil a presentarse para llevar adelante la realización integral de la campaña, que será difundida a nivel local, en pos de prevención de consumos problemáticos.

Es condición necesaria para todos aquellos que decidan involucrarse poder presentar factura en contraprestación de servicio.

Los interesados deberán presentar en formato PDF al correo sustentarte@arte.unicen.edu.ar, una carpeta de Diseño y Desarrollo de Proyecto que contenga:

- CURRICULUM VITAE del Realizador, Productor y equipo técnico (mínimo: 4 integrantes incluyendo al realizador integral de la obra)
- Sinopsis.
- Propuesta estética (con imágenes y/o audiovisuales de referencia, que debe contemplar propuesta de arte, fotografía, sonido y postproducción de imagen y sonido)
- Presupuesto tentativo que considere todos los gastos de producción y realización, teniendo como tope \$50.000.- (cincuenta mil pesos argentinos).

CONDICIONES PRELIMINARES

- La campaña deberá constar de tres micros.
- Cada micro deberá tener una duración mínima de 15 (quince) segundos y máxima de 20 (veinte).
- Deberá dar cuenta de las causas del consumo de drogas contado mediante un **único plano en cada pieza audiovisual como concepto** (sea fijo o plano secuencia). Las piezas no deben hacer hincapié en ninguna de las sustancias a las que se hace referencia como “consecuencia”.
- La composición musical, que abre y cierra cada micro debe ser original, así como también la leyenda que abrirá y cerrará dicha campaña, y será producto de la creatividad del realizador y su equipo de trabajo.
- La entrega de cada micro, será en calidad formato digital HD (1920x1080), 25 (veinticinco) cuadros por segundo (FPS), apto para viralizar mediante redes sociales, whatsapp y páginas web.
- Deberá contemplarse durante el rodaje, la composición de imágenes que se desprendan para la campaña gráfica que llevará adelante un diseñador gráfico.
- El presupuesto otorgado a dicha campaña será destinado a solventar jornadas laborales establecidas por los correspondientes sindicatos, gastos de viáticos,

transporte, alquiler de equipos, materiales, pago de derechos, gastos eventuales, y a contratar servicios de producción y/o posproducción.

- Los plazos de entrega serán informados de manera personal, luego de haber seleccionado la idea de realización más viable, teniendo en cuenta presupuesto, días de rodaje, etc.

El Municipio de Tandil y demás instituciones que componen esta campaña, se reservan el derecho a grabar en audio o en video y a fotografiar todas las actividades que se generen a partir de la presente convocatoria, desde su realización, hasta cualquier exposición o la participación en cualquier evento que se pueda programar.